United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS | SIEGE | NEW YORK, NY 10017

21 de julio de 2023

Estimado Sr. Chelminski:

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), tengo el honor de referirme a su carta de fecha 11 de julio de 2023, en la que solicitó al Comité una exención, de conformidad con el párrafo 25 de la resolución 2397 (2017), para llevar a cabo actividades humanitarias en la República Popular Democrática de Corea (RPDC), en particular para permitir la importación de tiendas de campaña en la RPDC, a fin de facilitar la labor de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la prestación de asistencia humanitaria y socorro a la población civil en caso de inundaciones, sequías y otras emergencias.

Tengo también el honor de comunicarle que, tras la debida consideración, el Comité ha decidido aprobar la solicitud de exención que figura en la citada carta, de conformidad con el párrafo 25 de la resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad, para la transferencia, en los próximos nueve meses, de los artículos que se indican en ella, una lista de los cuales se incorpora como documento adjunto a la presente carta. Los artículos deberán enviarse en una sola remesa o de forma consolidada, a fin de aumentar la eficiencia del transporte y el despacho de aduanas.

El Comité reitera que las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones relativas a la RPDC no pretenden tener un efecto negativo en la población del país; la nota verbal que remitió a todos los Estados Miembros, así como su comunicado de prensa SC/13113, de 8 de diciembre de 2017, ofrece aclaraciones en lo que respecta a la prestación de asistencia humanitaria a la RPDC. Además, en la nota verbal se recuerda que cada Estado Miembro debe aplicar plenamente las medidas pertinentes del Consejo de Seguridad, teniendo presente la necesidad de explicar a las entidades públicas y privadas bajo su jurisdicción que, si bien las sanciones de las Naciones Unidas deben aplicarse de forma adecuada, no deben restringirse indebidamente las actividades humanitarias.

El Comité también apoya y aprueba la realización por la OMS de las operaciones comerciales y las transacciones financieras que sean necesarias únicamente a efectos de adquirir los bienes y servicios objeto de la exención del Comité e indicados en el documento adjunto, sin perjuicio de las decisiones comerciales que resulten pertinentes.

Sr. Robert Chelminski
Director de Administración y Finanzas
para la Directora Regional
Oficina Regional de la Organización Mundial
de la Salud para Asia Sudoriental
Nueva Delhi (India)

Al mismo tiempo, el Comité pide a las organizaciones que prestan asistencia humanitaria a la RPDC que se atengan al plazo de exención aprobado por el Comité y respeten y cumplan plenamente las disposiciones legales y reglamentarias nacionales y los requisitos sobre licencias que regulan las transacciones financieras y comerciales en el plano nacional y el transporte y el despacho de aduanas realizados en las jurisdicciones de los Estados Miembros afectados.

Deseo informarlo de que la presente carta y su anexo se publicarán en el sitio web del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) por un período de nueve meses para ponerlos a disposición del público, incluidas las autoridades nacionales encargadas de examinar las transferencias a la RPDC que son objeto de exención.

El Comité desea dar las gracias a la OMS por su diligencia.

Atentamente,

(*Firmado*)

Pascale **Baeriswyl**
Presidenta
Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Documento adjunto:
– Lista de los artículos y servicios que se transferirán a la República Popular Democrática de Corea

World Health Organization

1718 Committee Exemption Request for proposed humanitarian assistance:
[Name of proposed humanitarian assistance project]
Health Emergencies

Annex II: Detailed list of items and specifications for proposed humanitarian assistance

13-Jun-23

Tent

Item No.	Material Description	HS code	Make	Model	Manufacturer	Specifications	Country of Origin	Quantity	Value	Purpose of item for project	Planned date(s) of transfer	Port of Departure	Port of Entry	Parties involved in transaction	Measure to ensure assistance is used for intended purpose / Monitoring Plan
1	TENT MULTIPURPOSE, 24m2, galvanized frame, groundsheet, + acc.		ESHETENM24A--A1	NA_20210707_4975##202677353	Alpinter A. A	TENT MULTIPURPOSE, 24m2, galvanized frame, groundsheet, + acc.	Belgium	3	2 580	To provide humantarian aid and relief during emergency , natural disaster for civilian population.	June - Dec2023(tenetative)	Dubai	Nampo/Sinuiju	a) WHO Regional Office for South-East Asia, New Delhi, India, Metropolitian Hotel Office Block, Bangla Sahib Road, Gole Market, Sector 4, New Delhi 110 001, India b) WHO Country Office, 14 Hodong, Munsudong, Pyongyang, DPR Korea, Email: sharmar@who.int, rik@who.int, Tel:+85023817913 c) MOPH - DPRK, Sochang-Don , Central District, Pyongyang City DPR Korea, E mail: bogon.moph@star-co.net.kp d) WHO Headquarters, Av. Appia 20, 1202 Genève, Switzerland	In order to ensure that the goods provided to the MOPH/DPRK by WHO are used for their intended purpose and not diverted for prohibited purposes, WHO will take the following measures: Upon arrival at the designated port, WHO through its Country Office will clear the goods and physically accept them. All verified items will be handed over to the MoPH. This will be done through a formal handing over note signed by both parties. By implementing these measures WHO Country Office expects to minimize the possibility of diversion and ensure that these items are strictly used for their intended use.
2	TENT MULTIPURPOSE (XPERT 24), 24m2, aluminium frame, groundsheet, w/acc		ESHETENM24XAFA1	NA_20220404_6663##202731664	FCA Karachi	TENT MULTIPURPOSE (XPERT 24), 24m2, aluminium frame, groundsheet, w/acc	Pakistan	2	2 732	To provide humantarian aid and relief during emergency , natural disaster for civilian population.	June - Dec2023(tenetative)	Dubai	Nampo/Sinuiju	as above	as above